

R E C T O R Í A

ACUERDO DE COLABORACIÓN PARA ACTIVIDADES DE FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN EN EL CAMPO DE LA SOBREDOTACIÓN INTELECTUAL

Quince de Febrero de dos mil seis.

De una parte, el M.B.A. Rodrigo Arias, Rector de la Universidad Estatal a Distancia de Costa Rica, y

De otra parte, la Dra. Yolanda Benito Mate, Directora del Centro Psicológico y Educativo "Huerta del Rey" de Valladolid, España

EXPONEN

- 1) Que la formación e investigación psicológica y educativa así como sus aplicaciones, son objetos fundamentales compartidos por ambas Instituciones.
- 2) Que ambas partes son conscientes de la utilidad de mantener colaboración para el logro de sus respectivos objetivos, considerando idóneo el intercambio de conocimientos y experiencias, conducentes a conseguir un desempeño más competente y eficiente, así como fomentar la investigación en las diferentes áreas de la psicología y de la educación en alumnos con sobredotación intelectual.
- 3) Que las Instituciones implicadas en este Acuerdo indicarán los profesionales que desarrollarán los proyectos específicos en esta área de superdotación.

Por ello establecen el presente Acuerdo que se regirá por las siguiente

ESTIPULACIONES

Primera.- En los mismos términos que el Acuerdo entre el Centro Psicológico y Educativo "Huerta del Rey" y el MEC (Ministerio de Educación de España en 1997), para la aplicación del Proyecto de Identificación Temprana: sobredotación intelectual, estos serían los aspectos a tener en cuenta:

1.- La utilización de la publicación realizada por el MEC en 1997 del Proyecto de Identificación Temprana incluida la Tabla que se debe aplicar, se llevará a cabo con la cita expresa de sus autores: Yolanda Benito, Doctora en Psicología por la Universidad de Nijmegen (Holanda) y Jesús Moro, Doctor en Medicina por la Universidad de Valladolid (España). Además de lo anteriormente dicho se hará constar expresamente la/s persona/s responsable/s de la investigación en Costa Rica.

TELÉFONO: (506) 224-1689
FAX: (506) 253-4990
APARTADO 474-2050
SAN PEDRO DE MONTES DE OCA
SAN JOSÉ, COSTA RICA

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

R E C T O R Í A

2.- Una vez realizada la aplicación, bajo la responsabilidad del estamento correspondiente en Costa Rica, se remitirá copia de todas las tablas cumplimentadas y los diagnósticos correspondientes derivados de las mismas al Centro "Huerta del Rey".

3.- No se utilizará el mencionado material en otros ámbitos, al margen del presente Acuerdo, sin conocimiento previo de los autores que serán los que dirijan el Proyecto y posible publicación.

4.- En todas las publicaciones que hagan referencia a la investigación de Costa Rica, constará el nombre de las Instituciones y de los profesionales implicados que han realizado el trabajo.

Segunda.- Este Programa de Identificación Temprana se ha aplicado y se está aplicando en varios países y los resultados que se extraigan se podrán presentar en próximos Congresos Nacionales o Internacionales con la mención de la autoría, directores de la investigación y todos los participantes de cada país.

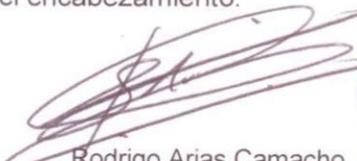
La Tabla Observacional (Test de Screening) se debe aplicar a padres de niños y niñas de 4, 5 y 6 años.

El número de alumnos mínimo es de 600: 300 niños y 300 niñas. Se incluirá a todo tipo de clases socioculturales.

El plan de trabajo será el siguiente:

- Formación de las personas implicadas en el proceso de investigación (profesores, psicólogos, etc.).
- Aplicación de la Tabla (Test de Screening).
 - Selección de los niños y niñas a través de la Tabla de Desarrollo (Test de Screening).
- Valoración de los niños y niñas seleccionados.
- Envío de todas las tablas cumplimentadas y las valoraciones de los niños y niñas seleccionados al Centro "Huerta del Rey".

Y en prueba de conformidad, se firma el presente ejemplar en la fecha del encabezamiento.


Rodrigo Arias Camacho
Rector
Universidad Estatal a Distancia




Yolanda Benito Mate
Directora
Centro Psicológico y Educativo
Directora del Centro Psicológico y Educativo
"Huerta del Rey" - Valladolid